

\* Número 2582

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO UNO DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Francisco Carrillo Vinader, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 480/85, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de don Antonio Luis Cárcelos Nieto, en nombre y representación de Banco Popular Español, S. A., contra don Martín Corbalán Paredes y doña María Engracia Fernández Huerta, domiciliados en esta ciudad, en reclamación de 6.068.839 pesetas de principal, en cuyos autos se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta los bienes hipotecados siguientes:

1.<sup>a</sup> Urbana.—Vivienda de planta baja, sin número de policía, distribuida en varias dependencias, que ocupa una extensión superficial de 161 metros cuadrados, está situado en el paraje de Los Navarros, diputación de San Félix, de este término municipal. Inscrita a favor de los cónyuges don Martín Corbalán Paredes y doña María Engracia Fernández Huerta, al tomo 2.244, libro 273, folio 119, finca número 21.391, sección 2.<sup>a</sup>. Tasada la finca hipotecada a efectos de subasta en tres millones cuatrocientas veinticinco mil pesetas.

2.<sup>a</sup> Rústica.—Un trozo de tierra plantada de palas, sito en el paraje de Los Navarros, diputación de San Félix, de este término municipal, que ocupa una superficie de 110 metros cuadrados. Inscrita a favor de los cónyuges don Martín Corbalán Paredes y doña María Engracia Fernández Huerta, al tomo 2.244, libro 123, finca número 21.393, sección 2.<sup>a</sup>. Tasada la finca hipotecada a efectos de subasta en ciento veinticinco mil pesetas.

3.<sup>a</sup> Urbana.—Edificio marcado con el número 55 de la avenida de Pintor Portela, de esta ciudad, comprensivo de una sola nave, sin distribución interior, que se destina a taller de carpintería de aluminio y de hierro. Mide una superficie de doscientos dieciséis metros, seis decímetros cuadrados. Inscrito a favor de los repetidos cónyuges al tomo 1.564, libro

193, folio 72, finca 4.030, sección 2.<sup>a</sup>. Tasada la finca hipotecada a efectos de subasta en cinco millones ciento veinticinco mil pesetas.

4.<sup>a</sup> Rústica.—Una tierra cereal secano, sita en el paraje de Los Navarros, diputación de San Félix, término municipal de Cartagena, de una extensión superficial de doce áreas y trece centiáreas. Inscrita a favor de los mencionados cónyuges, al tomo 20.601, libro 254, folio 34, finca 5.488, sección 2.<sup>a</sup>. Tasada la finca hipotecada a efectos de subasta en un millón cinco mil pesetas.

5.<sup>a</sup> Rústica.—Un trozo de tierra secano, en igual situación que la anterior, de cabida tres áreas, setenta y cinco centiáreas y cincuenta centímetros cuadrados. Inscrita a favor de los citados cónyuges demandados, al tomo 1.001, libro 100, folio 9, finca número 6.168, sección 2.<sup>a</sup>. Tasada la finca hipotecada a efectos de subasta en cuatrocientas diez mil pesetas.

Esta subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 18 de mayo, a las 10,30 horas de su mañana; por segunda vez, el 12 de junio, a la misma hora, sirviendo como tipo de licitación el 75% del valor tasado a cada uno de los bienes, y por tercera vez, en su caso, el día 10 de julio y a la misma hora, sin sujeción a tipo; y para tomar parte en ellas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 40% efectivo del tipo de tasación del lote que les interese, sin cuyo requisito no serán admitidos, como tampoco se admitirán posturas que no cubran el nuevo tipo establecido para esta subasta.

Los autos y las certificaciones del registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto cada inmueble, se hayan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado-Juez, Francisco Carrillo Vinader.—El Secretario

\* Número 2627

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO DOS DE MURCIA**

(SECCION B)

**EDICTO**

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1987, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.268 de 1984, instados por José Cánovas Rojas, contra Antonio Alarcos Cánovas.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 27 de mayo de 1987, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75% del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1987, a las 11 horas, en el citado local.

**Relación de bienes objeto de subasta:**

1.<sup>o</sup> Nuda propiedad de mitad indivisa de: Rústica.—Un trozo de tierra riego moreral, situado en Llano de Brujas, cabida 39 áreas, 12 centiáreas, 99 decímetros cuadrados, o sea, 3 tahúllas y 4 ochavas. Finca 2.091, Registro 5 Murcia. Valor: 75.000 pesetas.

2.<sup>o</sup> Nuda propiedad de mitad indivisa de: Rústica.—Un trozo de tierra de la Huerta de esta ciudad, Llano de Brujas, sitio del Rincón de San Antonio, cabida 11 áreas, 18 centiáreas, o sea, una tahúlla. Finca 2.092, Registro 5 de Murcia. Valor: 30.000 pesetas.

3.<sup>o</sup> Un trozo de tierra o solar para edificar, sito en término de Murcia, partido de Beniaján, cabida 260 metros cuadrados. Finca 473, sección 6.<sup>a</sup>, Registro 7 Murcia. Valor: 3.800.000 pesetas.

4.<sup>o</sup> Vehículo Mercedes Benz, 280 S, matrícula MU-4122-FN. Tasado en 200.000 pesetas.

Dado en Murcia a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García